



El Señor Blanco, se adhiere a la moción porque siempre ha sido opuesto a la descentralización de la venta de carnes, y de aquí su opinión de que se modifiquen las ordenanzas en este punto, añadiendo que, si interí no se verifica ésto, debe hacerse la visita previa mente a la apertura de los establecimientos.

El Ayuntamiento acordó de conformidad a lo expuesto por ambos Señores, designando a las Comisiones de Salud y Mercados, miembros, a los efectos de este acuerdo.

Que por el Dr. Alcalde se escritado de las escuelas construidas por la Caridad pública, ba al Dr. Díaz en la Huerta, cuando la inundación de mil ochocientos catorce, concurriendo en ella setenta y nueve, el cual es tan malo que algunas de ellas, para que como de la de la Raya, por ejemplo, no pueden vivir los señores profesores, exigiendo una reparación inmediata sin embargo de que las quieren dejar arruinadas; pero como dichos edificios no pertenecen al Ayuntamiento han sido entregados oficialmente al Ayuntamiento, sin destino a éste que las dirija todavía el Señor Gallo, presidente de la Junta de Socorros, suplica al Señor Alcalde, actúe la entrega de los mismos para poder hacer en ellos lo conveniente, teniendo en cuenta que ya con fondos municipales, se paga el seguro de tales edificios. Y sin perjuicio de esto entiende, que, por decoro de Murcia, debieran hacerse desde luego las más indispensables reparaciones.

Los Señores Escrivano y Faycín, hicieron observación

